

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **Judith Maria Silguero De Soto** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **RAD 691332026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

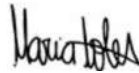
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio _____
Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD 691332026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 15 de Abril de 2026, a las **7:00 am**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 23 de Abril de 2026, a las **4:30 pm**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



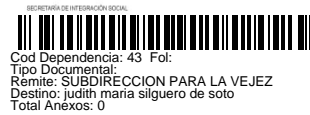
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2026-04-10 16:44:22
Radicado: S2026071213



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: judith maria silguero de soto
Total Anexos: 0

FOR-ATC-006
Versión 2

ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto 607 de 2007 y decretos modificatorios en especial el Decreto 113 del 2023 “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social”.

ANTECEDENTES

Mediante escrito del 02/02/2026 el (la) señor(a) Judith Maria Silguero De Soto, presentó un requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha con No. 691332026 indicando:

“BUENAS TARDES: MI NOMBRE ES LILIANA SOTO LAYTON YO SOY LA HIJA DE JUDITH MARIA SILGUERO DE SOTO IDENTIFICADA CON CC 41444864 DE BOGOTA. YO ME ENCUENTRO EN ESTADOS UNIDOS, PERO VIAJO A COLOMBIA EL PROXIMO 14 DE FEBRERO DE 2026. DESAFORTUNADAMENTE MI MADRE NO SE ENCUENTRA BIEN DE SALUD, ESTA CON ALZHEIMER Y DEMENCIA SENIL, ADEMAS QUE SE ENCUENTRA INMOVIL Y PRACTICAMENTE CON CUIDADOS PALIATIVOS. YO SOY QUIEN SIEMPRE HA VISTO POR ELLA, EN ESTE MOMENTO ELLA ESTA CON MI TIA, UNA MUJER DE 74 AÑOS Y UNA ENFERMERA PRIVADA QUE ESTOY PAGANDO MIENTRAS RECIBO AYUDA DE EPS SANITAS. MI MAMA TIENE SUS CUENTAS DE AHORROS QUE NO HA PODIDO USAR POR SU ESTADO DE SALUD, YO QUISIERA QUE ESE DINERO SEA USADO PARA SU BIENESTAR. HOY LLAME A LA CAJA SOCIAL DE AHORROS Y ME DIJERON QUE ME COMUNICARA CON USTEDES PARA EMITIR UNA AUTORIZACION. YO TENGO LOS RECORDS MEDICOS DEL MEDICO Y DONDE EL MEDICO INDICA LA AYUDA QUE REQUIERE DE MI PARTE, SOLO QUIERO SABER QUE DEBO LLEVAR O LOS PASOS A SEGUIR PARA ESTE FIN, LES AGRADEZCO SU AYUDA PORQUE ESTOY DESESPERADA HACIENDO TODOS LOS TRAMITES DESDE ESTADOS UNIDOS, Y LA UNICA FAMILIA QUE TENGO EN COLOMBIA ES MI TIA Y ES UNA SEÑORA MAYOR. MUCHAS GRACIAS.”

La Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS a través de su Canal Web, el día 12/02/2026 dio respuesta a la petición, solicitando la complementación del requerimiento, el cual fue remitido a la dirección registrada en el derecho de petición, así:

“Cordial saludo, Por favor remitir mayor informacion sobre ubicación, valoración de apoyos y diagnóstico de enfermedades de la persona mayor. Esto con el fin de dar una respuesta de fondo a su petición. Muchas gracias.”

Que, vencido el término otorgado, el(la) peticionario(a) no dio respuesta ni aportó la información solicitada.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-164447-230208-37590442
2026-04-13T14:30:35-05:00 - Pagina 1 de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-ATC-006
Versión 2

CONSIDERACIONES

Del desistimiento tácito - Ley 1755 de 2015, artículo 17

La actuación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, se encuentra sujeta a los principios constitucionales que rigen el ejercicio de la función administrativa, contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

La ley 1437 de 2011, siendo consecuente con los principios trazados, establece en su artículo tercero, los principios que rigen la actuación administrativa de las autoridades públicas.

El artículo 1° de la ley 1755 de 2015, el cual sustituye el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, de la Ley 1437 de 2011, establece que, en desarrollo del principio de eficacia, el artículo 17, consagra el desistimiento tácito de las peticiones elevadas por la ciudadanía, cuando quiera que no se haya cumplido con el requerimiento de complementación de una petición, entendiendo el legislador, su voluntad tácita de no continuar con el trámite.

De acuerdo con lo anterior, el término de un mes concedido para complementar el asunto del requerimiento 691332026 inició 12/02/2026 y finalizó el 15/03/2026, sin que se haya recibido respuesta complementaria o la solicitud de prórroga para satisfacer el requerimiento de complementación, en consecuencia se hace necesario declarar el desistimiento tácito de la petición y el archivo de la actuación administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, donde se da por atendida la solicitud en referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 días, del mes de abril de 2026

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
Subdirectora Para la Vejez

Proyectó: Gerardo Andrés Muñoz Álvarez



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-164447-230208-37590442
2026-04-13T14:30:35-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026071213

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260410-164447-2302b8-37590442

Creación: 2026-04-10 16:44:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-13 14:30:33



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital Integración Social

Elaboración: .

Gerardo Andrés Muñoz Álvarez
1000594106
gmuoza@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260410-164447-2302b8-37590442
2026-04-13 14:30:35:05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-164447-2302b8-37590442
2026-04-13 14:30:35-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026071213

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260410-164447-2302b8-37590442

Creación: 2026-04-10 16:44:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-13 14:30:33

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gerardo Andrés Muñoz Álvarez gmunoza@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-10 16:44:50 Lec.: 2026-04-13 13:41:53 Res.: 2026-04-13 13:41:55 IP Res.: 181.63.25.80 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-13 13:41:55 Lec.: 2026-04-13 14:30:25 Res.: 2026-04-13 14:30:33 IP Res.: 191.156.54.202 Canal: Email